



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 10 DE JUNIO DE 2024

VISTO:

El Expedientes N° 216621 - EDU – 2024 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, la Ley Provincial N° 391 - Estatuto del Docente, Ley Orgánica F N° 4819, Resolución N° 1700/92 y sus modificaciones, Acta Paritaria 2024 suscripta entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación y el Sindicato UnTER, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro, acordó con la Unión de Trabajadores de la Educación (UnTER), en Acta Paritaria de 2024, la convocatoria a Concurso de Ingreso para la cobertura de Cargos de Educación Primaria, para el segundo semestre del presente año;

Que las Asambleas correspondientes, se llevarán a cabo entre el segundo semestre del 2024 y febrero 2025, abarcando los cargos de los distintos establecimientos educativos de la modalidad Común, Adultos, Especial – Laboral;

Que la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria, determinará oportunamente procedimientos, sedes, fechas y horarios para la realización de las Asambleas de designación;

Que las Bases para los Concursos de Ingreso a la Docencia están reguladas por la Normativa vigente Resolución N° 1700/92 y sus modificatorias;

Que se encuentran habilitados para participar del concurso que se convoca, los aspirantes inscriptos en la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria, con el listado emitido para el ciclo lectivo 2024 e inscriptos en convocatoria complementaria 2024;

Que la toma de posesión de los cargos se hará efectiva en la fecha establecida en el Calendario Escolar 2025;

Que corresponde emitir la norma respectiva;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

**EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Concurso de Ingreso a la Docencia N° 66, para la cobertura de cargos de Educación Primaria modalidad Común, Adultos, Especial – Laboral.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR oportunamente los procedimientos y el cronograma de las Asambleas, sedes, fechas y horarios.-

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que las vacantes establecidas para dicho concurso serán publicadas por resolución emitida por el Consejo Provincial de Educación.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria utilizará el correspondiente listado provincial para la asamblea de titularización, en base al Listado de Interinatos y Suplencias emitido para el ciclo lectivo 2024 y su correspondiente complementaria convocatorias 591 y 606, según lo establecido en la Resolución N° 1700/92 y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que la toma efectiva de posesión de los cargos titularizados, se realizará en la fecha que establezca el Calendario Escolar 2025.-

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a las Direcciones de Educación Primaria; Educación Inclusiva, Orientación Técnica y Educación Especial; Educación para Jóvenes y Adultos/as, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria, al Área de Comunicación Institucional, a los Consejos Escolares Andina, Andina Sur, Atlántica I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Sur I y II, Valle Inferior, Valle Medio I y II, a las Supervisiones de Educación Primaria y sus modalidades, por su intermedio a los establecimientos educativos y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3677

Prof. Fabio SOSA
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro

Abg. Romina PROCOPPO
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro